DECRETO Nº

4391

TEMUCO,

VISTOS:

28 DIC 2021

- 1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.
- 2.- La Ley № 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.
- 3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- La Ley № 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5.- El Decreto Alcaldicio № 3.439, del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley № 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 13 de diciembre de 2021, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre	RICARDO UGAS BURGOS	Rut:	/
Funciones: Apoyar al profesional médico en la atención de pacientes en el SAR Pedro de			
Valdivia, en su calidad de Técnico Nivel Superior en Enfermería /en horario de funcionamiento			
de dicho servicio, lo que contempla:			
 Recepción e inscripción de pacientes al Servicio de Urgencia 			
Control de signos vitales			
 Aplicación de tratamientos inyectables u orales. 			
- Curaciones			
 Entrega de información y orientación al paciente y/o acompañante 			

Dispensación de medicamentos en el botiquín de SAPU
 Acompañar, asistir y registrar al paciente que, por indicación médica, es derivado al Hospital en la ambulancia del servicio.

Monto Total \$40.245.
Período desde 13.12.2021 HASTA 14.12.2021

Imputación 21.03.999.999.001 Subprograma "2" / SAR Pedro de Valdivia

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" del presupuesto de gastos del área Salud Municipal para el año 2021, es de \$40.245.- (cuarenta mil doscientos cuarenta y cinco pesos)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE, Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

MSR/ DXV/NBP/MRS/cjm DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud
- Interesado

ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO

ALCALDE

R. 13855/21.12.21